



Última actualización: 11 de marzo de 2026

## Aviso de Privacidad Integral de la Dirección General para África, Asia Central y Medio Oriente

### Trámite para las evaluaciones emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el procedimiento de solicitudes de Asilo Político

La **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, con domicilio en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de las opiniones emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el procedimiento de solicitudes de Asilo Político, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (**LGPDP**SO), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**) y demás disposiciones aplicables.

#### ¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que podrán recabarse, de manera **enunciativa más no limitativa**, son los siguientes:

- **Nombre completo** del solicitante y, en su caso, de su representante legal.
- **Datos de contacto**, tales como domicilio o medio para oír y recibir notificaciones, correo electrónico y número telefónico.
- **Datos personales contenidos en la documentación que, en su caso, se adjunte** para la acreditación de identidad, tales como:
  - Fecha de nacimiento.
  - Nacionalidad.
  - Domicilio.
  - Fotografía.
  - Firma.





Última actualización: 11 de marzo de 2026

- Datos biométricos visibles en identificaciones oficiales.
- Número de identificación oficial.
- Número de pasaporte.
- Autoridad emisora y vigencia del documento. Estos documentos podrían contener **datos personales sensibles**, de conformidad con la legislación aplicable.

## Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de asilo político.
- Cumplir con las obligaciones legales y administrativas en materia de transparencia y protección de datos personales.

## Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- **Artículo 28, fracción XII**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- **Artículos 4, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 26** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- **Artículos 20, fracción VI; 64; 115 y 119, fracción V** y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Artículo 14bis**, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- **Artículo 19, fracción VII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.





Última actualización: 11 de marzo de 2026

## Transferencias de datos personales

Se podrán realizar **transferencias de los datos personales recabados**, sin requerir el consentimiento del titular, a las siguientes autoridades:

- **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** y Órgano Garante **Transparencia para el Pueblo**, en el ámbito de su competencia.
- **Autoridades judiciales**, cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado.
- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores**, en el ejercicio de sus atribuciones.
- **Secretaría de Gobernación**. Conforme a sus atribuciones para el otorgamiento de Asilo Político.
- **Instancias superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. Conforme a sus atribuciones para que se autorice la recomendación de otorgar o no el asilo político.

Lo anterior, exclusivamente para la atención y sustanciación de recursos de revisión, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, verificaciones, procedimientos administrativos, en términos de la normatividad aplicable.

## Ejercicio de los derechos ARCO

Usted podrá ejercer los derechos de **ARCO** de sus datos personales conforme al procedimiento previsto en la **LGPDPPSO** y demás disposiciones aplicables, a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Acudiendo al módulo de atención al público de la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en un horario de atención de **9:00 a 14:00 horas**, de lunes a viernes.
- Enviando un correo electrónico a: [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx).





Última actualización: 11 de marzo de 2026

- Presentando su solicitud a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

## Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista alguna modificación o actualización al presente aviso de privacidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores lo hará del conocimiento a través de su sitio web institucional:

<https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

